



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

358

VISTOS:

QUILLON, jueves 15 mayo 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-299

DECRETO: ~~LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA 20-310~~

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ ELIAS ALBALA FRANCO LABORATORIO MAVER S.

92.121.000-0

SON

104.922

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL. POR CONVENIO LABORATORIO MAVER S.A.. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE REPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		104.922	92121000-0 104.922 92121000-0	F-140 C-0

TOTALES :

104.922

104.922

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME